



Dependencia estatal a cargo de expendios de audífonos

¿Necesita comprar un audífono?

Hoja de información para el consumidor, N° 1

Antes de tomar la importante decisión de comprar un audífono recuerde:

- Consulte primero a un médico para ver qué tipo de pérdida auditivo tiene.
- La dependencia estatal debe dar una licencia especial a todos los que vendan o ajusten audífonos en California.
- La persona que le venda el audífono lo ayudará a elegir el audífono correcto que cumpla con sus necesidades, lo ajustará y le enseñará a usarlo.
- En el recibo de su audífono tiene que estar escrito lo siguiente: la fecha de venta; la marca; el número de serie y el modelo del audífono; el nombre de la empresa, la dirección y el horario de atención; si el audífono es usado; y, el número de licencia del que le vendió el audífono.
- Se debe dar una garantía de 30 días a todos los audífonos que se vendan en California (Ley Song-Beverly de Garantía al Consumidor).
- Puede devolver cualquier audífono en California dentro de los 30 días para un ajuste o reembolso completo si no funciona bien.
- Si firma un contrato en su casa, las reglamentaciones federales y las leyes estatales le permiten cancelarlo por cualquier motivo en o antes de la medianoche del tercer día laborable a partir de la fecha en que firmó el contrato.

Comprar el audífono correcto puede tener un gran impacto sobre su vida. Cada persona tiene sus propias necesidades y hay audífonos de muchos estilos y precios distintos.

Si tiene una queja:

- Puede llamar al Centro de Información al Consumidor del Departamento, al 1-800-952-5210, o puede visitar el sitio web del DCA en www.dca.ca.gov y presentar su queja en línea.

Hearing Aid Dispensers Bureau
1625 North Market Blvd., Suite S-202, Sacramento, CA 95834
1-800-952-5210 TDD 916-322-1700

